

CERTIFICADO N° 497/09

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2009, convocada por CITACION N° 42/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 531/09**, que otorga patente de alcohol, de giro restaurante con venta de alcohol diurno y nocturno, ROL 401.520-7, de local comercial ubicado en Pasaje Saladero N° 3404, correspondiente a **HADA SCARLETTE RUBILAR VALENZUELA, R.U.T. 8.618.922-4**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 06 de Octubre de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- ❖ Alcaldía.
- ❖ Adm. Municipal.
- ❖ Dir. Control.
- ❖ Secoplac.
- ❖ Dir. Ases. Jurídica.
- ❖ Dir. Obras Municipales.
- ❖ Rentas.
- ❖ Inspección.
- ❖ Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE